



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-061

VISTO:

1. Lo aprobado por el Consejo Académico en sesión de 13 de abril de 2023, en orden a aprobar la modificación orgánica del Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial, dependiente de las Facultades de Ciencias Ambientales, Ciencias Biológicas e Ingeniería, con vigencia a contar del mes de abril de 2023, conforme a los antecedentes adjuntos; que fue creado mediante Decreto U. de C. N°2007-007 de 20 de febrero de 2007 y modificado por Decreto U. de C. N°2011-94 de 18 de agosto de 2011 y por Decreto U. de C. N°2014-089 de 09 de mayo de 2014 que constituye su actual Plan vigente, modificándose su Reglamento Interno por Decreto U. de C. N°2018-054 de 18 de abril de 2018.
2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación del programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial, como consta de los antecedentes adjuntos, con vigencia a partir del mes de abril del año 2023.

Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en las Facultades de Ciencias Ambientales, Ciencias Biológicas e Ingeniería, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente: a las Vicerrectoras y al Vicerrector; a los Decanos de las Facultades de; Ciencias Ambientales, Ciencias Biológicas e Ingeniería, a la Dirección de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 19 de abril de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

